Informe del Comisario
COLONCORP S.A.

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil tres.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos contables y financieros, se efectuaron a través de pruebas sustantivas a los registros contables y exámenes a la documentación de soporte, así como la práctica de pruebas a caja y valores con la conciliación periódica de saldos de las cuentas. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de COLONCORP S.A. al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y de Resultados, al 31 de diciembre del 2003 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, abril del 2004.

De los Señores Accionistas,

COMISARIO

C.P.A. Eliana Jara
Reg. No. 31204